



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

21 MAR. 2006

RES.H.N° 149-06

Expte. No. 20.477/05

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria de la Sede Regional Tartagal, Dra. Marta Morelli de Ontiveros, mediante la cual propone que el Prof. Ramón Cabaña cumpla la extensión de sus funciones docentes en el Museo Etnográfico Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que tal extensión está prevista hasta tanto se cubra por concurso el cargo de Director del Museo Etnográfico;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.086/06 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

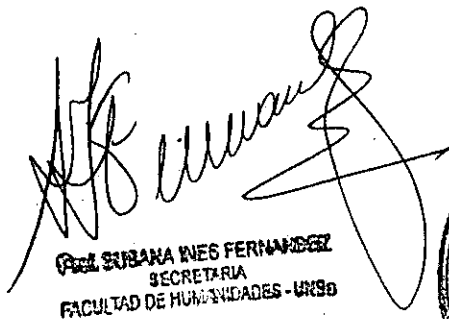
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

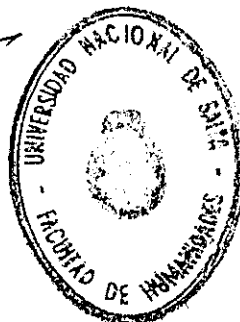
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DISPONER que el Prof. Ramón CABAÑA, Jefe de Trabajos Prácticos de la carrera de Letras de Sede Regional Tartagal, cumplirá extensión de sus funciones docentes en el Museo Etnográfico Regional Tartagal, hasta tanto el cargo de Director de dicho museo sea cubierto por concurso.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al interesado, Sede Regional Tartagal y Museo Etnográfico Regional Tartagal.

mda


SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





DR. E. CATALINA BULGARASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa